

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA
UN MES. 0'50 PTAS.
FUERA DE LA ISLA
UN TRIMESTRE 2'00 PTAS.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM. 5.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION
EN LA LIBRERIA DE G. BALS
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jueves 12 de Abril, Stos. Zenon y Victor martires.
Viernes 13, S. Hermenegildo rey y martir.
Sábado 14, S. Pedro Gonzalez Telmo confesor.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, a Nra. Sra. de los Desamparados en S. Antonio.
Viernes, á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.
Sábado, á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

CULTOS SAGRADOS

En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, por la tarde tienen lugar los exámenes para los niños que el domingo próximo han de hacer la primera Comunión.

En las Concepcionistas, viernes por la noche, después de la estacion y Rosario habrá sermón del Espíritu Santo á cargo de D. Jaime Tutzó Pbro.

En la iglesia de S. José, sábado por la noche, se dará principio al devoto y solemne Novenario que todos los años se dedica y consagra á Jesucristo como Buen-Pastor, Titular del Hospital Civil.

EFEMÉRIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII.

DÍA 7 DE ABRIL.—1887.—Carta de S. S. á los diputados del Centro Católico (Prusia), ordenándoles emitan voto favorable al proyecto de ley para el arreglo de las cuestiones eclesiásticas.

DÍA 8.—1878.—Recibe en audiencia solemne la más importante peregrinación polaca, presentada á S. S. por el Cardenal Ledochowski.

DÍA 9.—1878.—Leon XIII aprueba por vez primera un decreto de la Sag. Congregación del Índice, condenando libros perversos.

DÍA 10.—1883.—Decreto por el cual se excita de nuevo, por mandato de S. S., á los Ordinarios para que adopten en sus diócesis la edicion de libros corales impresos en Ratisbona, bajo la inspección de la Sag. Congregación; y se ordena que para uniformidad del canto, las notas musicales, en las nuevas ediciones de misales, pontificales y breviarios se sujeten á la norma de esa edicion.

DÍA 11.—1880.—Por ser el día de san León I, el Grande, y fiesta onomástica de S. S., admite á su Misa, y después da audiencia, en círculo privado, á muchos obispos y personajes de su Corte: y con tan fausto motivo el Card. Borromeo prepara y celebra un gran festival de música y poesía, á que invita á los jóvenes adscriptos á la Sociedad primaria Romana para los intereses católicos.

¿QUIEN AMA AL PUEBLO?

Si por el ruido que con el pueblo hacen los libre-pensadores hubiéramos de juzgar del amor que le profesan, no hay duda sino que en este punto sería necesario cederles la palma. Pero las personas prudentes nunca olvidan que gusta mucho hablar de ciencia el ignorante, y que el cobardote bravucón pasa enteros los días contando soñadas hazañas de su tremendo brazo.

Obras son amores y no buenas razones. Esto dice un refrán castellano, expresando, como todos, una profundísima verdad, porque en los hechos se revelan las leyes y se concreta y se pone al alcance de todos los ojos la sustancia de los principios. A las obras pues, y no á las palabras, que con frecuencia son máscara que tapa rostros feos y contrahechos, hemos de mirar para ver quien ama de veras al pueblo, si los libre-pensadores ó los católicos.

Los primeros, á son de tambores y trompetas, le convocan de cuando en cuando en las ciudades populosas; un charlatan, que aprendió oratoria en la mesa de un café y filosofía en cualquier ruín librito ó historia en ninguna parte, se encamara en la tribuna, y con desparpajo de hombre que no padece de aprensiones, mantea y resuelve, golpe aquí, golpe allí, los más arduos problemas religiosos, sociales, políticos, etc., etc. Otras veces no es orador, sino oradora la que desempeña el papel de instruir al pueblo. Lo mismo da: lo importante es disparatar, y en este punto al compás andan ella y él, contando siempre con la ignorancia del público que les escucha.

Cartago delenda est. Con esta muletilla acaba el célebre romano sus oraciones, y en los discursos de que venimos hablando se considera ya como obligado estrambote tirar chinitas, que no bombas como ellos piensan, contra los Mandamientos de la Ley de Dios ó contra alguno de los Sacramentos de su Iglesia. *Et voila tout.*

No, que aún faltan las consecuencias. *Quod volumus facile credimus.* Son los citados Mandamientos freno que guía las pasiones por el camino de la razon y de la virtud, pero freno que sufren éstas bien á disgusto. ¡Qué anchura vivir sin él! El orador dice que debe caer hecho pedazos.... Tiene razon. ¡Abajo los Mandamientos y ancha Castilla! ¡Cuántas esposas lloran en la soledad del hogar doméstico los extravíos de un hombre embrutecido por tal desenfreno, y cuántos pobres hijos abandonados en medio del arroyo!

Hé aquí, todo lo que el libre pensamiento hace por el pueblo. Doctrina suya es, que el hombre viene del mono, y ya que no pueda aducir sólidos argumentos en favor de lo que dice, tiene empeño en demostrar prácticamente que al hombre se le puede convertir en perro ó en asno. En tanto, en silencio, escondida á

las miradas del que pasa la vida riendo, vela la Hermana de la Caridad junto á la cabecera del hijo del pueblo que sufre, la Hermana de la Caridad, cobarde y brutalmente ultrajada todos los días en los papeluchos libre-pensadores; el Asilo de Huérfanos abre sus puertas para recoger el desvalido hijo del pobre, que, al perder á sus padres, perdió también el pan; otro Asilo cristiano ofrece cariñoso albergue al hombre cuyas fuerzas gastaron los años; los Hermanos de las Escuelas Cristianas enseñan gratis y amorosamente á los hijos de los pobres, y en todas partes en donde el pueblo sufre, allí está la caridad cristiana con el adecuado remedio, allí está siempre con el mismo vigor y lozanía, sin que ni los siglos la desfloran ni logre ajarla la torpe huella del bárbaro perseguidor. Bendita caridad, qué consuelo tan grande proporcionas á los pobres que caminamos con los pies ensangrentados por las zarzas de la vida! ¡Bendita seas, que el día que caigamos al golpe de la muerte nos darás el consuelo de ver que tus manos delicadas han de dar pan y albergue á nuestros pobres padres y enjugar las lágrimas de nuestros hijos amparándoles en su orfandad!

Pero no es esto solo lo que en favor del pueblo hacen los católicos; no solamente comparten su pedazo de pan con el pobre que padece hambre y procuran mitigar los dolores del enfermo: obrando como general prudente que fortalece á los soldados débiles para que puedan defender la tienda en que guardan los heridos, los católicos enseñan al hijo del pueblo á vencer los rigores de la necesidad y á ser útiles á los demás hombres. Y esto de la enseñanza puede llegar á ser deber especial que se impone esta ó la otra institución; pero ningún católico se considera exento de la obligación de enseñar á los semejantes cuanto les sea provechoso para la vida del alma y del cuerpo. Dicen los antiguos poetas, que el pecho de los hombres que bebían las aguas de cierto rio, quedaba lleno de fortaleza y de pujanza, fortaleza y pujanza que se mostraban siempre que se les ofrecía ocasion de batallar. Esto mismo sucede á los católicos; bebieron en la doctrina cristiana el amor al prójimo, y cuando éste necesita aprender le enseñan.

Aducir cuantos hechos hay que comprueban esta verdad, nos llevaría muy lejos; nos contentaremos con uno solo reciente y fresqucito.

Tienen las Conferencias de San Vicente de Paul dos Patronatos en Madrid. Uno de ellos es para jóvenes artesanos, y de la direccion y cuidado de éstos están encargados cuatro jóvenes de la aristocracia, de la inteligencia, de brillante carrera; mas no por eso, libres del trabajo en que emplean el día entero. Prendas hermosas son éstas; pero tienen otra que las oscurece, porque arde en su corazón suave y serena la llama de la caridad. Alumbrados por ella los cuatro jóvenes citados, descubren que el hijo del obrero, instruyéndose en matemáticas y en otras disciplinas,

hallaría más llanos los caminos para progresar en el oficio que aprende. ¿Sí? Pues á instruirle. Y al día siguiente se abrían el Patronato cuatro clases nocturnas y diarias, donde los hijos de los pobres están recibiendo gratuitamente una enseñanza de que su fortuna parecía tenerles alejados y que la caridad cristiana les ofrece con tanto amor.

¿Quién ama al pueblo? Ahí están los hechos, respondiendo con sobrada elocuencia.

RAMON CEPEDA.

(De «El Cruzado.»)

Impresiones

Los diarios católicos de Francia refieren el siguiente hecho horrible, ocurrido en el Tirol:

«En Beréthesgaden hallábase un día un joven en un café blasfemando del dogma de la Inmaculada Concepcion, sin considerar el escándalo que causaba á los allí presentes.

»Vaciada la última botella, muy satisfecho, montó á caballo para volver á su casa. Galopaba y se acercaba á una estatua de la Virgen situada al borde ó linde del camino. Así hay muchas en aquel país de ardiente fé católica. Al llegar junto á la imagen, su caballo dió un bote tan violento, que le arrojó contra el pedestal de la Virgen, y allí le hallaron bañado en sangre, sin conocimiento, y rotas y hundidas en el pecho las costillas. Al día siguiente murió, sin recobrar el conocimiento.»

¡Coincidencia singular!

Ultrajó á la Virgen y ante su sagrada imagen recibió el castigo de su horrible culpa.

Es tan grande la importancia de la educación religiosa para la salud de los pueblos, que hasta los que tienen la desdicha de vivir fuera de la verdad aspiran á que sus pueblos gocen de aquel beneficio. Vean nuestros lectores cómo se expresa el nuevo Emperador de Alemania en la carta que ha dirigido á monsieur Bismarck, sobre la instruccion y educacion de los niños:

«Deberá evitarse la semi-instruccion, que crea graves peligros y origina pretensiones de existencia superiores á las fuerzas económicas de la nacion. Es necesario que por aumentar la instruccion no se descuide la educacion. Una raza educada en los santos principios del temor de Dios y en la sencillez de costumbres será la única que pueda poseer suficiente fuerza y resistencia para dominar los peligros que ocasiona el celo ardiente de agitacion económica y los ejemplos de vida costosa que dan algunos.»

Esto lo dice un Emperador protestante: en cambio otros Gobiernos de países católicos no desperdician ocasion ni medio para privar á la instruccion, de la educacion Cristiana que aquél preconiza.

¡Terrible contraste!

¡Tremenda responsabilidad la de estos Gobiernos!

«Una joven Lorenesa ha estado á punto de ser asesinada en París. Segun las declaraciones hechas ante el Tribunal de Assises del Sena, el asesino disparó sobre la joven su revolver, y la bala le hubiera atravesado el pecho; pero quedó parada en un escapulario que la joven llevaba sobre el corazón.»

Casualidad, dirán los impíos empeñados en negar la Providencia.

Otra casualidad:

Sor María Luisa religiosa de S. José en Chamberí escribe lo siguiente:

«En 1879 fuí atacada de una enfermedad en la médula espinal, que se agravó en Febrero de 1886. Desahuciada por los médicos, en los últimos seis meses ya no tomaba medicina, y sólo confiada en Dios. Ni podía moverme sin trabajo, ni aún decir un Ave María en voz baja. Mi Superiora prometió enviarme á Lourdes si curaba, y con esta intencion se celebró en la capilla de la Comunidad una novena de Misas, á las que asistí penosamente, bebiendo y locionando

mi cuerpo con el agua de la gruta. Al sexto día de la novena experimenté durante la Misa vivísimos y extraños dolores, y al concluir el Santo Sacrificio una conmocion en los miembros de mi cuerpo imposible de describir. Momentos despues estaba curada. Me prosterné para dar gracias á mi Madre Inmaculada y anduve sin esfuerzo y sin auxilio alguno. El asombro de mis hermanas fué tal, que creían era ilusion la realidad del milagro. El 13 de Setiembre fuí á Lourdes á cumplir mi promesa y allí desapareció al segundo baño en la piscina la rigidez leve que me había quedado. Ando hoy muchos kilómetros á pié sin fatiga alguna ni resentimiento de los miembros antes dolientes.

¡Gloria á Dios y á María!»

Sí, gloria á Dios y á María que con tanta frecuencia repiten entre los que ponen su fé en ellos, y en ellos depositan su confianza, tan extraordinarias como sorprendentes CASUALIDADES.

Un partidario de las escuelas láicas, ó sea de las escuelas sin Dios, en una reunion que los más conspicuos adeptos han celebrado en Francia se expresa en estos términos:

«Sin duda que nosotros nos hemos de decidir por la enseñanza láica, porque á ella nos llevan nuestras ideas y estudios; pero nuestras preferencias no nos impiden confesar las considerables ventajas que tienen á su favor los profesores eclesiásticos por su carácter religioso.

La independencia absoluta del mundo, la supresion de lazo alguno con su familia y la sociedad civil, el desprendimiento de todo interés mundano, el alejamiento ó dominio de las pasiones que gastan las fuerzas y el tiempo, la paz y la soledad que impiden la diseminacion del pensamiento en las curiosidades del mundo ó incidentes de la vida, y permiten en cambio concentrar la atencion en un objeto único, las ideas elevadas, que son familiares á todo aquel que cree trabajar para la eternidad, el hábito de la obediencia facil de imponer por aquel que es maestro en cumplirlo; en fin y sobre todo, la fuerza moral y autoridad que nunca es más grande que cuando el hombre se olvida y anonada para hablar y obrar en nombre de la Divinidad, esas serán siempre las condiciones ventajosas para el Sacerdote ó Religioso que se dedica á la enseñanza.»

A confesion de parte relevacion de pruebas.

Noticias

DE LA PROVINCIA

En la sesion celebrada el viernes por la Diputacion Provincial, se presentó el presupuesto para el próximo año económico y las cuentas del ejercicio anterior. Se acordó abonar á D. Guillermo Ramon 500 pesetas á cuenta de lo que se le debe por obras efectuadas por contrata en la casa de Misericordia, y elevar al Gobierno de S. M. una exposicion pidiendo indulto de la pena de muerte para el sentenciado José Planells y Torres, del pueblo de San Antonio Abad en Ibiza.

Se dice que ha sido trasladado á la Audiencia de la Coruña D. Alejandro Peray, fiscal de la de Palma, habiéndose nombrado para sustituirle al de aquella capital, D. Juan de Iraola y Rivera.

En la última quincena transcurrida han ingresado en el Manicomio de esta provincia seis hombres que padecen enagenacion mental, y con éstos se eleva ya á 56 el número de dementes que encierra aquel establecimiento de varones.

Ha abjurado de sus errores, confesando y comulgando, un libre-pensador y espiritista que se encuentra detenido en la cárcel de Palma desde hace cosa de dos meses.

Al celo de los M. I. Sres. D. José Fernandez Alon-

so y Alvarez, Vicario general, y D. Matías Company, canónigo Lectoral de aquella Iglesia se debe el haber encaminado á la senda de nuestra Santa Religion á dicho libre-pensador.

Se asegura, ha sido suspendida la orden para la construccion de una batería en la Bonanova.

En cambio, en breve se empezará á trabajar en la instalacion de cuatro cañones de gran calibre en el castillo de San Carlos.

DE LA PENÍNSULA

El domingo se verificó en Barcelona el acto solemne de bendicion de la Exposicion Universal.

El acto fué presidido por el Ilmo. Sr. Obispo, asistiendo á tan solemne ceremonia el clero Catedral, el Ayuntamiento, capitán general, gobernador civil, presidente de la Audiencia, Diputacion provincial, rector de la Universidad, D. Adolfo Reinoso, D. Manuel Girona, la Junta ejecutiva de la Exposicion, el cuerpo consular, la oficialidad de la fragata de guerra sueca «Balder,» y otras muchas distinguidas personas en número considerable.

El acto fué solemne y brillantísimo.

El venerable Prelado de Salamanca proyecta presentar en la Exposicion de Barcelona una coleccion de objetos religiosos de gran valor y mérito artístico.

A consecuencia de una espantosa borrachera, ha muerto en Valencia un sujeto que se titulaba á sí mismo el «rey de los borrachos.»

Segun manifiesta «el Imparcial,» la Liga de Contribuyentes de Málaga ha dirigido al señor ministro de Estado una exposicion, pidiendo gestione cerca del Gobierno de Italia el tratado comercial que suele violarse en aquellas aduanas, con grave perjuicio de nuestra exportacion de vinos.

Manifiesta la Liga que en las aduanas de Italia nuestros caldos se detienen indefinidamente, á capricho de los funcionarios de las mismas, impidiendo así que llegue á poder de sus destinatarios. La razon legal que para este entorpecimiento se alega, es el análisis.

S. M. la Reina Regente ha concedido 3 000 pesetas para socorro de las desgracias causadas con motivo del incendio del hospital y asilo de Santa Cruz de Tenerife.

Durante las próximas fiestas del Corpus, se proyecta celebrar en Granada un certámen general de bandas y charangas civiles y militares.

Se adjudicarán tres premios: uno 5.000 de pesetas, otro de 2.000 y otro de 1.000.

La pieza obligada para el concurso es la sinfonía de «La Estrella del Norte,» de Meyerbeer.

DEL EXTRANJERO

Entre los legados que ha dejado á su muerte el emperador Guillermo, hay uno de 1.250.000 pesetas para compra de libros religiosos con destino á las bibliotecas de los cuarteles.

De este modo sí que es una verdad la instruccion del soldado, y el único medio también de que no malgaste el tiempo en las plazuelas. ¿Dónde están las bibliotecas de los cuarteles españoles? No se olviden de esta gran leccion que da un príncipe protestante en favor de la educacion religiosa del soldado. ¿Que no deberia hacerse en un país católico, tan ignorante, por otra parte, en lo que se refiere á los cuarteles?

MENORCA

A CADA UNO LO SUYO

Debemos hacernos cargo de un suelto de «El Liberal», en que nuestro colega se queja de que en la distribución de los fondos procedentes de Cruzada que se invierten en establecimientos de Beneficencia, no estén incluidos el Hospital civil y la Inclusa de esta población.

Con este motivo censura al Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, insinuando é intentando probar que la mencionada distribución no está conforme á las prescripciones legales sobre el particular. Pero es tan desdichado el escrito á que aludimos, que la prueba, digamoslo así, que aduce para demostrar su aserto y fundar su queja, es la demostración más palmaria de la sin razón y apasionamiento de sus palabras, pues en el Real decreto citado por el diario no señala ni determina, ni en ninguna ley están indicados los establecimientos que deben percibir proporcionalmente las susodichas cantidades. Y establecimientos de Beneficencia son, conforme el mismo diario se ve en la precisión de confesar, los designados para la distribución. Pero hay más. S. E. I. en su caridad y guiado de sus sentimientos equitativos y amor hacia los pobres sin distinción venía destinando cantidades proporcionales para la Inclusa y Hospital de esta población á pesar de reiteradas súplicas y continuas instancias que se le dirijian para que aplicara á otros establecimientos las sumas que aquellos no necesitaban, conformese le aseguraba. Eilo no obstante, nuestro Excmo. Prelado, en la delicadeza que le distingue, no hubiera cambiado el destino de las indicadas cantidades, si persona competente y autorizada, que en virtud del cargo que ejercía, debía estar perfectamente informada sobre el particular, no le hubiese garantido y dado la seguridad de que no habían tanta falta los recursos al Hospital y á la Inclusa, como á otros establecimientos, y que por consiguiente sin temor de perjudicar á aquellos podían ser aplicados á otros más necesitados, siendo de la competencia de los Reverendísimos Prelados el darles el destino que conceptuaban más útil y oportuno.

Esta es la verdad, que puede fácilmente conocer «El Liberal». Intímese, que íntimo amigo suyo es la persona indicada y que motivó que no se incluyeran en la distribución mencionada los establecimientos del Hospital é Inclusa.

¿Qué pretende pues «El Liberal»? ¿Acaso zaherir y rebajar á nuestro venerable Prelado en los actos que más le enaltecen haciéndole más amable y digno de alabanza? Esto solo sería propio de la más despreciable ruindad y perversa intención de quien fuera incapaz de apreciar siquiera la grandeza y la magnanimidad de corazón de un sucesor de los Apóstoles, insigne por su caridad, por su abnegación y desprendimiento. Y la brillante aureola y la gloriosa corona que los actos de estas virtudes han conquistado para nuestro querido señor Obispo resplandece con los más hermosos destellos de la misericordia y de la compasión.

Por lo demás sería vano, cuanto ridículo y despreciable intento el de disminuir en lo más mínimo, el mérito, ni poner en duda los sentimientos caritativos de nuestro querido Prelado, pues las piedras mismas se levantarían airadas para atestiguarlos; que las lágrimas enjugadas, los dolores mitigados, las desgracias remediadas por el caritativo Prelado de esta Diócesis, tan solo puede contarlas Dios, el Dios de la caridad, que indica en libro de oro los actos de misericordia llevados á cabo en su nombre.

No tenemos pues necesidad de rechazar la especie con que el colega termina su escrito, y que espresa con una literatura digna de su sinrazón, cuando dice:

«no sabemos porque ha de ser *preterida* la capital de la isla.» Pues la capital de la isla es atendida como las demás poblaciones por nuestro caritativo Prelado, que á la compasión para los pobres une siempre la dádiva; dádiva cuyo principal valor es la simpatía y el amor que la acompaña; amor y simpatía que S. E. Ilmo. siente por todos los necesitados sin escepcion, puesto que en ellos vé la Augusta representación de N. S. Jesucristo.

Cable.—Ha sido aprobado el crédito de 369.600 pesetas para la construcción y tendido de un nuevo cable submarino entre Ibiza y el Continente.

En breve se publicará la subasta, lo cual demuestra que, si no con la rapidez, á veces imposible, que deseáramos, el asunto sobre restablecer la comunicación telegráfica de esta Provincia, sigue los trámites legales, siendo de esperar que antes de finalizar el corriente año, cese nuestro aislamiento.

Lo celebramos.—En varios periódicos hemos leído que se ha dictado auto de sobreseimiento en la causa seguida contra «La Fidelidad Gallega» por supuestas injurias á la Regente y su augusto hijo.

Los laicos.—La conocida «Propaganda Católica de Palencia», ha añadido á su excelente colección de «Diálogos de actualidad», el número 26 en que con el título de estas líneas, se combate y desemmascara la llamada secularización de las escuelas y de la beneficencia, como predica la Masonería.

Salida.—En la tarde de ayer, abandonó las aguas de este puerto dirigiéndose al de Barcelona, la Escuadra española de Instrucción, compuesta de la fragata «Numancia» el crucero «Navarra» y la fragata escuela «Gerona.»

Denuncia.—El último número de nuestro apreciable compañero «El Cabecilla», de Palma, ha sido denunciado, recogiendo los ejemplares.

Sentimos el percance del colega y deseamos que el fallo sea satisfactorio.

Procesion.—La del cumplimiento Pascual, se efectuó el domingo último en el distrito parroquial de Ntra. Sra. del Carmen, conforme teníamos anunciado, administrándose la Sagrada Comunión á ocho impedidos.

Primera Comunión.—El domingo próximo pasado se acercaron por primera vez á la Mesa Eucarística noventa y un niños, y noventa y cuatro niñas en las parroquias que á continuación expresamos:

Sta. María, 35 niños y 36 niñas.

S. Francisco, 28 idem y 26 idem.

Villa-Carlos, 19 idem y 19 idem.

S. Clemente 9 idem y 13 idem.

Mesa revuelta

UN ENTIERRO CIVIL

Viajábamos en ferro-carril, y en un coche de segunda un caballero y una señora sostenían animada conversación. Esta vino á parar insensiblemente á cuestiones religiosas. Oigamos que la cosa promete.

El.—Sí, señora sostengo que basta á un hombre ser honrado.

Ella.—Y es ya mucho eso, señor.

El.—Y añado que puede uno ser muy bueno y llevar una vida íntegra sin ir á Misa.

Ella.—Soy del mismo parecer, y conozco algunos que sin la menor práctica de la religión son de una vida intachable.

El.—Perfectamente, señora: veo con placer que se halla V. á la altura de nuestro siglo.

Ella.—Vea usted: podría ahora citarle un hecho reciente que patentiza la verdad de mi afirmación.

El.—¡Oh! señora, cuéntemelo V. Soy periodista, y esa relación será de mucho provecho para mis lectores.

Ella.—Pues bien. Poco há me hallaba en una casa distinguida que acababa de perder á un antiguo sirviente. Decíanme que este nunca había asistido á Misa, ni sabía una palabra de oraciones, y nunca se le vió hablar con Curas.

El.—¿Estaba afiliado en alguna logia, ó tal vez forma parte de alguna sociedad libre-pesadora?

Ella.—No me enteré sobre este particular; pero sí puedo asegurar á V. que era muy honrado.

El.—Vea usted: esto concuerda perfectamente con lo que dije al principio.

Ella.—Es verdad. Y puedo añadir á V. que era muy fiel y afecto á sus amos, que por lo mismo tenían con él muchas consideraciones.

El.—Lo merecía. ¿Y dice V., señora, que jamás fué clerical?

Ella.—¡Clerical! Nunca dió la menor señal de religión.

El.—Era, pues, libre-pensador por convicción.

Ella.—Seguro. Y cuando cayó gravemente enfermo, sus amos vieron con mucha pena lo inminente de su muerte.

El.—Tendrían razón. ¿Me haría V. el obsequio de dármele á conocer para ofrecerlo á la admiración de mis lectores? Es asunto que me interesa vivamente.

Ella.—Este excelente criado murió pocos días después, y no pudiendo enterrarle con las preces de la Iglesia por que siempre se le había visto vivir sin religión, decidieron hacerle los honores de un brillante entierro civil.

El.—¡Bravisimo!

Ella.—Así, pues, el viejo y llorado servidor fué conducido á la última morada sin cruz y sin sacerdotes.

El.—Y ¿no hubo discurso fúnebre?

Ella.—Sí, señor, y su mismo amo fué el que tomó la palabra.

El.—¿No recuerda V. lo que dijo? Tendría sumo gusto en publicar su discurso en el periódico.

Ella.—Voy á complacer á V. El discurso no fué largo. Apenas cubrieron el cadáver el amo exclamó conmovido:

«¡Pobre Azor! muy gruñidor estuvo en sus últimos días; pero era un gran perro, una bestia excelente!»

(De «La Hormiga de oro.»)

DON JOSÉ LON ALBAREDA, COMENDADOR DE número de la Real Orden de Isabel la Católica, de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Administración Civil y Delegado del Gobierno en Mahón.

Hago saber: Que á fin de dar cumplimiento á lo mandado en el artículo 141 del Reglamento de Seguridad y Vigilancia, se presentarán en esta Delegación en las horas de nueve á una los días laborables y en la sección de Seguridad y Vigilancia, todas las personas que tengan establecimientos ó que estén conceptuadas en dicho artículo por ejercer alguna de las industrias que á continuación se expresan.

Dueños de fondas, hoteles, cafés, bodegones-cafetines, tabernas, casas de huéspedes posadas, casas de dormir y demás establecimientos análogos.

Dueños de fábricas y comercios que tengan por objeto la fabricación, compra y venta de materias explosivas y casas de préstamos.

En el término de ocho días desde la publicación de este edicto se presentarán á hacer sus respectivas inscripciones y recojer sus permisos todos los que se encuentren en las condiciones anteriores. Pasado este plazo, se hará una requisita general y toda persona que no hubiese cumplido con lo aquí mandado, será multada con diez pesetas.

Mahón 11 Abril de 1888 — José Lon.

Telégramas de EL MAHONÉS

Madrid 9.—11:30 m.

Lotería.—Premio mayor 4591; Segundo premio 2913.—Tercer premio 1765; Cuarto premio 3501.

Ayer fundeó en Cadiz el vapor-correo «Is-la de Cebú» procedente de la Habana.

Francia.—Se anuncia un numeroso banquete al cual asistirá Mr. Boulanger.

Grandes inundaciones en Orihuela que han causado daños de consideración.

GEROGLIFICH

Q ya X Tres Am : T
(Sas soluciones, disapte próxim).

Seccion oficial

GACETA DE MADRID.—Los números de la misma correspondientes á los días 3 y 4 no contienen ninguna disposicion de interes general.

La del día 5 publica lo siguiente.—*Guerra*.—Real decreto sobre provision de las vacantes de profesor que ocurran en la Academia General Militar, en la especial de sargentos y en las de aplicacion de caballería, artillería, ingenieros, estado mayor y administracion militar, y recompensas que se otorguen á dichos profesores.—*Fomento*.—Real orden sobre colocacion de los Profesores de los estudios de aplicacion al comercio que existian en los Institutos y que pasaron á las escuelas de Comercio.

La del día 6 no contiene ninguna disposicion de interes general.

La del día 7 publica.—*Fomento*.—Real decreto creando en todos los partidos judiciales campos de demostracion agrícola.—Real orden aprobando la rebaja de las tarifas de las empresas de ferro-carriles del Norte y Mediodía, para el transporte de trigos y de harinas con destino á Barcelona y Tarragona.

BOLETIN OFICIAL.—El núm. 3303 contiene lo siguiente.—*Gobierno de Provincia*.—Varias circulares interesando la busca y captura de desertores y fugados.—Reproduce de la Gaceta de Madrid una circular sobre caza.—*Diputacion provincial*.—Publica los acuerdos tomados en las sesiones de día 15 Noviembre de 1887 y 11 Febrero del año actual.—*Intervencion de Hacienda*.—Anuncia el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas.—*Administracion de Contribuciones y rentas*.—Conmina á los Sres. Alcaldes que en el plazo de ocho dias no cumplan en lo prevenido en el art.º 61 del Reglamento territorial de 30 de Setiembre de 1885.

El núm. 3304 publica lo siguiente.—*Gobierno de provincia*.—Reproduce varios anuncios de la Direccion general de Instruccion pública sobre provision de cátedras vacantes.—*Administracion de Contribuciones*.—Amplia la circular de día 10 de Marzo sobre formacion de las matrículas industriales.—*Administracion de Propiedades é Impuestos*.—Publica una circular sobre cédulas personales.—Además publica dicho Boletín el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda concediendo al Ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario de 369600 pesetas para el establecimiento de un cable telegráfico entre Javea é Ibiza.

D. ANTONIO ANGLADA

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la BOCA, ofrece sus servicios tanto en su Gabinete de 9 á 12 y de 2 á 6: como á domicilio.

Extracciones sin dolor.

DENTADURAS DE TODAS CLASES

Especialidad en el tratamiento de los dientes desviados. Orificaciones, émpastes de todas clases y en general todo cuanto se refiere á la medicina y cirugía de la boca.

Precios módicos y convencionales según las clases Gabinete; Rambla de Sta. Mónica, 23, p.º 2.º Barcelona. (rente la Iglesia)

POLVOS DE CACAO chocolate

DE VAN HAAGEN DE UTRECHT, AMSTERDAM.

SE RECOMIENDA EFICÁZMENTE

1.º Por su pureza incomparable.—2.º Por sus propiedades benéficas y nutritivas.—3.º Por su digestion facil.—4.º Por su fino aroma.—5.º Por sus cualidades económicas.—6.º Por la facilidad de su preparacion y el poco tiempo que exige:

PREPARACION. Echar en una taza una cucharadita de café de este polvo con una cantidad igual de azucar; llenar la taza de agua hirviendo; remover un poco con la cuchara y se obtendrá casi instantáneamente una bebida aromática muy agradable y de las mas nutritivas conteniendo todo el principio de la haba del cacao. Si se prefiere se puede llenar solamente media taza de agua hirviendo, revolviendo como se ha dicho, despues se acaba de llenar con leche fria ó caliente, pero no hervida. Para los niños sobretodo esta bebida así preparada, es tan benéfica como agradable.

Este Cacao con ó sin azucar, y que no exige mas que agua hirviendo para su preparacion, dá, en poco tiempo una bebida agradable, nutritiva y fortificante que no se puede apreciar bastante en los viages de tierra y mar en la caza y en el campo, en los hospitales, en campaña, etc.

Nota.—Se garantiza su pureza, sin el mas mínimo ingrediente, de modo que se somete en todo tiempo á un exacto exámen quimico.

Los falsificadores serán rigurosamente perseguidos por la ley.

Depósito exclusivo en Mahon Droguería de Francisco Thomás, calle Nueva núm. 8.

TINTA NEGRA superior en tinteros á 13 céntimos de peseta uno.

LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija

Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli. 8

Capital social 5.000.000 de ptas.

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vicepresidente

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramón de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Chlerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odón Ferrer.

Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comision Directiva

Sr. D. Fernando de Delás

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Surís.

Administrador

Sr. D. Si non Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses:

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al Delegado en Menorca D Pascual José Hernandez. Mahón. 3. Arravaleta 3.

PIANOS

Hay uno para alquilar ó vender, en la calle del Castillo núm. 5.

Aprendiz encuadernador

Se necesita uno que sepa leer, en la encuadernacion de Francisco Morro, Portal de Mar n.º 11.

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

Calle Nueva 29

En dicho establecimiento se encontrará tomate al natural en latas á 40 céntimos de peseta lata.

PARA VENDER

Lo están las casas señaladas con los núms. 20, 22, 24, 26 y 28 en la calle de S. Juan y un huerto de recreo, con cuarto para coladas, pozo, pilas etc. etc. situado en la calle de Sta. Eulalia, n.º 42. Informarán calle de Sta. Ana, n.º 1.

TICOUAT, DENTISTA

Pone en conocimiento del público que ha sido portador de un gran surtido de dinetes y todo lo perteneciente al arte dental.

PLAZA CARMEN 10.

Para Vender

Lo está un huerto á la entrada de la nueva carretera, del cual se puede fabricar una buena casa. Para informes dirigirse á su dueño que vive en la esquina de la espresada carretera.

CERNEDERO

Hay uno para vender de 18 palmas y medio largo y 7 y medio ancho. Darán razon calle de S. Jorge n.º 14 horno.

FES DE VIDA

LISTAS DE EMBARQUE
LIBRETTAS DE ALQUILER
Vendense en la imprenta de M. Parpat.